



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 09 OCT. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2142

VISTOS

1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas y Términos de Referencia Licitación denominada "Reparación Cierre Perimetral Multicancha localidad de Sierra Gorda II Llamado."
2. Informe Asesor Jurídico de fecha 05 de Octubre de 2009
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

- 1.- Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública "Reparación Cierre Perimetral Multicancha Localidad de Sierra Gorda, II Llamado", según vistos.

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

PROPUESTA PÚBLICA

"Reparación Cierre Perimetral Multicancha localidad de Sierra Gorda"

PRIMERO: GENERALIDADES.

Las presentes Bases Administrativas Generales (BAG), regulan los procedimientos, fijan fechas y plazos, establecen garantías y responsabilidades que regirán el llamado a propuesta pública la adjudicación de la misma y la posterior ejecución de las obras definidas en los términos de referencia.

Junto con las Bases Administrativas Especiales (BAE) y los Términos de Referencia, estas bases se entienden parte integrante del respectivo contrato de ejecución de Obra.



BSH